

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-170117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,876

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,876) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación al plan de compras.
- II- Que según acuerdo municipal número 1,850 tomado en sesión ordinaria celebrada en fecha 10 enero de 2017, se aprobó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2107, de la municipalidad, y fue distribuida a todas las unidades solicitantes a efecto que iniciaran sus respectivos procesos de compra.
- III- Que fueron revisados por las unidades solicitantes, surgiendo algunos faltantes dentro de la PAAC, excluidos por diferentes razones, los cuales son necesarios reingresarlos.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017 de la municipalidad en el sentido siguiente:**

Forma de Contratación	Fuente de Recurso	Objeto Especifico Presupuestario	Nombre del Proceso de Compra	Monto Presupuestado US\$	Mes estimado de contratación o emisión de orden de compra	UNIDAD SOLICITANTE	CAMBIO REALIZADO
			OBRAS				
LP	F2	61699	CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL CAMST	31,690.00	MARZO	CAMST	INCLUSION
			CONSULTORIAS				
LG	F2	54504	CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO GESTION BASADA EN RESULTADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA	18,000.00	JULIO	UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA	INCLUSION

